RESOLUCIÓN Nº 196/2024

POR LA CUAL SE CONVOCA A DOCENTES UNIVERSITARIOS EN GENERAL, EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD CON TÍTULO DE GRADO, PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN – AÑO 2025-2026, DENTRO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 26 de noviembre de 2024.-

VISTO: Que, la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar a través de la Extensión Universitaria y en vinculación con la enseñanza y la investigación pone a disposición sus conocimientos con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de los miembros de la sociedad en la que se inserta; y,

CONSIDERANDO: Que, se ha elaborado un esquema de políticas que promueven, valorizan y difunden la vinculación entre la Universidad y la comunidad, impulsando efectivamente el desarrollo de Programas de Extensión y Proyectos de Extensión Universitaria originados al interior de las cátedras y/o departamentos, y del propio medio que permiten el trabajo conjunto de docentes y estudiantes en situaciones concretas de la realidad.

Que, es necesario realizar la convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria – Año 2025-2026, a ser desarrollado a través del Programa de Extensión Universitaria de las diferentes Carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, con base a las líneas de extensión establecidas en cada Carrera.

Que, los rubros para dichos cargos se hallan previstos en el presupuesto de la Universidad Nacional de Pilar, Ejercicio 2025, para el Sub Programa de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Por tanto;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024, Acta Nº 796,

RESUELVE:

Art. 1°) Convocar a Docentes Universitarios en General, Egresados de la Universidad Nacional de Pilar y Miembros de la Comunidad con Título de Grado, para la presentación de **Proyectos de Extensión - Año 2025-2026**, dentro del Programa de Extensión Universitaria de las diferentes Carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, que tengan su sustento en necesidades reales detectadas del medio externo y que se encuadren dentro de las siguientes áreas de preferencia:

A) Tecnología e innovación.
B) Educación.
C) Producción y servicios.
D) Medio Ambiente.
E) Arte y Cultura.
F) Actividad Física.

Mello e Iturbe | (595) (786) 232148 / 232511 | rectorado@unp.edu.py | www.unp.edu.py | Pilar, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 196/2024

POR LA CUAL SE CONVOCA A DOCENTES UNIVERSITARIOS EN GENERAL, EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD CON TÍTULO DE GRADO, PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN – AÑO 2025-2026, DENTRO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LAS DIFERENTES CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 26 de noviembre de 2024.-

Art. 2°) Comunicar que el formulario para la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria – Año 2025-2026, dentro del Programa de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, se podrá solicitar al correo decanato@aplicadas.edu.py .

Art. 3°) Establecer que el costo del arancel para la presentación a la Convocatoria 2025-2026 de Proyectos de Extensión, en concepto de **Concurso docente Extensionista**, sea de 250.000 gs. (Guaraníes doscientos cincuenta mil), que deberá ser abonado en la Perceptoría de la Universidad Nacional de Pilar.

Art. 4°) Conformar el Comité Evaluador de la convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria - Año 2025-2026, de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, de la siguiente manera:

Miembros Titulares
MSc. Roberto Godoy
Dra. Gilda Elizabeth Núñez Duré
Lic. Pablo Liborio Sánchez Borba
Miembro Suplente
MSc. María Elena López de Silva
Veedor
Lic. Emilio Sisul Saucedo

Art. 5°) Establecer que las presentaciones de los documentos se realizarán de manera digital en formato PDF, a través del correo institucional: concursofca@aplicadas.edu.py , desde el día **jueves 12 de diciembre de 2024 hasta el día viernes 20 de diciembre de 2024**, en el horario de 07:00 hs. a 12:00 hs.

Art.6°) Comunicar donde corresponda, cumplido archivar.

Ing. César Rafael Pérez Aranda Secretario General - FCA	Prof. Mgtr. Jorge Tomás Fornerón Martínez Decano – FCA